

tes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sita en la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla y en la Delegación Provincial correspondiente, durante el plazo de presentación de proposiciones económicas, de diez a trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la plaza de la Contratación, 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Plazo de presentación de proposiciones. Comenzará el día de la publicación del presente anuncio, y terminará el día 18 de abril de 1989 a las trece horas.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1 «Documentación administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 4.1.1 del Pliego de Bases que rige el concurso.

Sobre nº 2 «Proposiciones económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como anexo al Pliego de Bases que rige el concurso.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 2 de mayo de 1989, a las once horas, en la sala del edificio de la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos, se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 8 de marzo de 1989.- El Director General, José Romón Moreno García.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de marzo de 1989, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de fecha 11 de octubre de 1988 de los contratos de obra que a continuación se indican:

Construcción de 8 unidades en Villamanrique de la Condesa (Sevilla), adjudicado a la empresa: Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., por un importe de 62.140.345 pesetas.

Sevilla, 2 de marzo de 1989.- El Director General, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1989, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de fecha 13 de octubre de 1988 de los contratos de obra que a continuación se indican:

Construcción Colegio Público 8 unids. y dependencias complementarias en El Campillo (Huelva), adjudicado a la empresa Incosersa, por un importe de 69.028.876 pesetas.

Construcción de una Escuela Hogar en Cardeña (Córdoba), adjudicado a la empresa Cotresa, S.A., por un importe de 85.785.315 pesetas.

Construcción de 8 unids. 2ª fase y dependencias complementarias en el C.P. Sta. Teresa en Mairena del Aljofare (Sevilla), adjudicado a la empresa: Incosersa, por un importe de 73.989.230 pesetas.

Sevilla, 2 de marzo de 1989.- El Director General, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1989, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de fecha 4 de octubre de 1988 de los contratos de obra que a continuación se indican:

Construcción de un módulo 10 unids. en Bda. Saroca de El Puerto de Santa María (Cádiz), adjudicado a la empresa Peferson, S.A., por un importe de 63.184.846 pesetas.

Construcción de un C.P. de 8 unids. en Adro (Almería), adjudicado a la empresa López y Carreño, S.A., por un importe de 68.999.898 pesetas.

Sustitución de 12 unids. y dotación dependencias complementarias en el C.P. Santa Rosalía de Compañillas en Málaga, adjudicado a la empresa: Francisco Castillo Sánchez, por un importe de 74.447.276 pesetas.

Construcción de un Instº. de BUP de 640 p.e. en Bailén (Jaén), adjudicado a la Empresa: Carlos Martos Nova, por un importe de 129.843.635 pesetas.

Construcción de 16 unidades (2ª fase) y dependencias complementarias en Barriado Las Naciones Sevilla, adjudicado a la empresa: Carlos Martos Nova, por un importe de 110.472.757 pesetas.

Sevilla, 2 de marzo de 1989.- El Director General, Luis Parras Guijosa.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO de convocatoria de concurso (PP. 246/89).

Objeto. Concesión administrativa por la construcción y subsecuente gestión y uso de los plazos de aparcamiento que resultaran en los aparcamientos subterráneos para automóviles de turismo en Puerta Real y Triunfo, con sus instalaciones complementarias, conforme al anteproyecto o proyecto base, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1988, que se destinarán para residentes y rotación, es decir, para uso mixto, fijándose en el cincuenta por ciento (50%) la proporción máxima para residentes.

Financiación. El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras, así como las modificaciones y desviaciones que hayan de introducirse en los servicios existentes, como consecuencia de aquéllas. Igualmente, estará obligado a la financiación del estudio de viabilidad, que fue adjudicado a Promoción de Infraestructuras, S.A.

Todos los gastos de formalización de la concesión serán de cuenta del concesionario.

Garantía provisional. Los licitadores deberán unir a su oferta resguardo acreditativo de haber prestado fianza provisional en cuantía de siete millones ochocientos una mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas (7.801.442) de conformidad con lo establecido en el artículo 87.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/1986, de 13 de junio.

Garantía definitiva. El adjudicatario estará obligado a constituir, dentro del plazo de los quince días siguientes a la notificación, una fianza definitiva, cuyo importe se calculará conforme establece el artículo 90.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Examen de expediente y presentación de pliegos. El expediente del concurso, con los Pliegos de Condiciones y demás documentos, podrá ser examinado en la Sección de Contratación de la Secretaría General, desde las 10,00 hasta las 14,00 horas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que

aparezca la inserción del anuncio de licitación en el último de los Boletines Oficiales, de conformidad con lo establecido en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes.

En los mismos lugares señalados podrán entregarse las plicas, si bien el plazo de admisión de éstas termina a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de plicas. Dicho acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, o las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir a este concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D con domicilio en y D.N.I. o pasaporte n° actuando (en nombre propio o en representación de) enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, aprobados por ese Ayuntamiento, que han de regir en el concurso público para la Construcción y Explotación de los Aparcamientos Subterráneos para automóviles de turismo en Puerta Real y Triunfo, los acepta en su integridad, y se compromete a tomar a su cargo dicha concesión, obligándose de modo expreso a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los expresados pliegos, formulando la siguiente oferta:

1) El precio de transmisión de los derechos de uso de las plazas de aparcamiento será de pesetas y las tarifas a aplicar serán las siguientes

2) El canon a satisfacer al Ayuntamiento asciende a pesetas por plaza de aparcamiento y año.

3) Se reduce el plazo de la concesión años, quedando fijada, por tanto, la misma en años.

4) Facilidades de financiación a los compradores.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Lugar, fecha y firma del pronente

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las empresas que puedan estar interesadas.

Granada, 1 de marzo de 1989.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

ANUNCIO de convocatoria de concurso (PP. 276/89).

Objeto. El contrato tiene por objeto directo la ejecución de las obras del Complejo Deportivo de la Chana, según proyecto del Área de Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación. Sesenta y siete millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y dos (67.766.672).

Plazos de ejecución de las obras.

1) Las obras deberán dar comienzo dentro del plazo de quince días siguientes a la formalización del contrato.

2) El plazo total de ejecución de las obras será de nueve meses, contados a partir de los cinco días siguientes de aquél en que se le notifique al contratista la adjudicación de la obra.

Garantía provisional. Setecientos sesenta y dos seiscientos sesenta y siete pesetas (762.667).

Garantía definitiva. Se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Tanto una como otra podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

Examen de expediente y presentación de plicas. El expediente del concurso con los pliegos de condiciones y demás documentos, podrá ser examinado en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General, desde las 10,00 hasta las 14,00 horas, en el plazo de diez días hábiles, par ser de tramitación urgente, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el último de los Boletines Oficiales.

En la Sección indicada podrán entregarse las plicas, si bien el plazo de admisión de éstas termina a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de plicas. Dicho acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Clasificación del contratista. Los contratistas que liciten deberán estar clasificados en el Grupo C, Subgrupo n° 2, estructura de fábrica u hormigón, Categoría E, o haber realizado obras para este ayuntamiento por igual importe en los tres últimos años.

Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D con domicilio en y D.N.I. o pasaporte n° actuando (en nombre propio o en representación de) enterado de los Pliegos de condiciones Administrativas y Técnicas, aprobados por ese Ayuntamiento, que han de regir en el concurso para la contratación de las obras del Complejo Deportivo de La Chana, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos por un importe de pesetas (en letra y en número), cantidad que incluye el costo de la ejecución de las obras en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial, y el 12% en concepto de impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) y que representa una baja en pesetas respecto al tipo de licitación aprobado, comprometiéndose, igualmente, a la ejecución de las obras en un plazo de meses.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como los particulares relacionados con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las empresas que puedan estar interesadas.

Granada, 10 de marzo de 1989.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES (CADIZ)

ANUNCIO de contratación de obras (PP. 267/89).

Objeto: La contratación de la ejecución de las obras de «Pavimentación C/ Cuesta y mejora de infraestructuras» en Algodonales (Cádiz).

Tipo: Diecinueve millones de pesetas (IVA incluido) (19.000.000) a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses desde la fecha del Acta de Replanteo.

Pagos: Contra certificación de obra y con factura simultánea e independiente donde figure de forma separada el IVA repercutido.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La fianza provisional asciende a 380.000 (Trescientas ochenta mil pesetas) y la definitiva a 760.000 ptas. (Setecientos sesenta mil pesetas). Se admiten cédulas de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles de nueve a trece horas hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines en que aparezca (BOP o BOJA). Si se impugnaran los Pliegos de Condiciones quedará en suspenso el plazo a que se refiere el punto presente.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Exposición e impugnación de pliegos de condiciones: Quedan expuestos durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones de conformidad con lo establecido en el art. 122.1 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Modelo de proposición: El que figura en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Documentación complementaria: La documentación a presentar para tomar parte en la subasta viene relacionada en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Algodonales, 8 de marzo de 1989.- El Alcalde Acctal, M^o Yolanda Dux-Santoy Sánchez.